

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8556 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 17/2011 se ha dictado en fecha 21/02/11 Auto de declaración de concurso voluntario de Construcciones y Ayudas Ferroviales, S.L., con CIF B43445774 y domicilio social en c/ Suiza, 6 de Amposta (Tarragona), representada por la Procuradora doña Immaculada Amela Rafales, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Fernando Martínez Sanz la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 21 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110014555-1